

AL-ALAC-ST-0814-01-00-ES

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de agosto de 2014

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre la Introducción de nombres de dominio de dos caracteres en el espacio de nombres de los nuevos gTLD

Introducción

Dev Anand Teelucksingh, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de América Latina e Islas del Caribe (LACRALO), y miembro del Equipo de Liderazgo del ALAC, redactó un borrador inicial de esta declaración luego de que se llevó a cabo un debate sobre este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos.

El 31 de julio de 2014, esta declaración se publicó en el [Espacio de Trabajo de At-Large para la Introducción de nombres de dominio de dos caracteres en el espacio de nombres de los nuevos gTLD](#).

El 8 de agosto de 2014, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una Convocatoria a todos los Miembros de At-Large para que presenten sus comentarios sobre las recomendaciones a través de la [Lista de correos electrónicos para anuncios del ALAC](#).

El 11 de agosto de 2014, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos, y el Presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la declaración propuesta.

El 16 de julio de 2014, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con trece votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=414932b2Ub5andbNUWgkDNjV>.

Resumen

1. At-Large ha tomado nota de las muchas solicitudes del Proceso de Evaluación de Servicios de Registro (RSEP) de los Registros de nuevos gTLD que solicitan excepciones a la Especificación 5, Sección 2 del Acuerdo de Registro de Nuevos gTLD.
2. Muchas de las solicitudes de RSEP son para liberar etiquetas ASCII de dos caracteres no solo en la norma ISO 3166-2 alfa 2. Sin embargo, la norma ISO 3166-2 alfa 2 será actualizada a fin de reflejar los cambios a países y territorios. Los futuros países y territorios pueden consecuentemente ser tratados de manera diferente a aquellos actualmente incluidos en la lista ISO 3166-2 alfa 2.
3. Asimismo, las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel se han vuelto disponibles para algunos gTLD y muchos ccTLD.
4. Salvo que existan cuestiones de seguridad o estabilidad relacionadas con el DNS, el ALAC considera que todas las restricciones de las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel dentro de un TLD deben ser finalmente eliminadas y no tiene problema en que las excepciones actuales se aprueben.

Declaración del ALAC sobre la Introducción de nombres de dominio de dos caracteres en el espacio de nombres de los nuevos gTLD

La comunidad de At-Large ha tomado nota de las muchas solicitudes del Proceso de Evaluación de Servicios de Registros (RSEP) presentadas ante la ICANN por parte de muchos registros de nuevos gTLD por las que solicitan excepciones a la Especificación 5, Sección 2 del Acuerdo de Registro de Nuevos gTLD (véase página 68 de <http://newgtlds.icann.org/en/applicants/agb/agreement-approved-09jan14-en.pdf> para consultar el texto de la Especificación 5, Sección 2).

Muchas de las solicitudes de RSEP son para liberar etiquetas ASCII de dos caracteres no solo en la norma ISO 3166-2 alfa 2. Sin embargo, la norma ISO 3166-2 alfa 2 no es un documento estático; será actualizado a fin de reflejar los cambios a países y territorios. Por ejemplo, BQ, CW y SX se agregaron a la norma ISO 3166-2 alfa 2 a fines de 2010 (véase http://www.iso.org/iso/iso_3166-1_newsletter_v8_split_of_the_dutch_antilles_final-en.pdf). Esto plantea una posible disparidad en la implementación de la Especificación 5, Sección 2 donde futuros países y territorios serían tratados de manera diferente a aquellos países y territorios actualmente incluidos en la lista de ISO 3166-2 alfa 2.

Sin embargo, las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel se han vuelto disponibles para algunos gTLD y muchos ccTLD. Los dominios más cortos son más aconsejables para posibles registratarios y las etiquetas ASCII de dos caracteres pueden utilizarse para significados alternativos al de la norma ISO 3166-1 alfa-2. Por dichos motivos, salvo que existan cuestiones de seguridad o estabilidad relacionadas con el DNS, el ALAC considera que todas las restricciones de las etiquetas ASCII de dos caracteres en el segundo nivel dentro de un TLD deben ser finalmente eliminadas y no tiene problema en que las excepciones actuales se aprueben.